



## **ACTA N° 004**

### **SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL**

Siendo las 13.15 horas del 27 de Enero de 2010, en el Salón de la Alcaldía de la Municipalidad de Panguipulli, se inicia la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, **presidida por el Alcalde señor RENE ARAVENA RIFFO y con la presencia de los Concejales señora GRISELDIS BUROSE GOERSCH y señores RICARDO KUNSTMANN HOTT, DAVID RUIZ JARA, JERMAN MARTINEZ PEÑA, RODRIGO VALDIVA ORIAS Y OSVALDO RIEDEMANN VASQUEZ.** Actúa como Secretario y Ministro de Fe don Juan Ángel Eugén.

El señor Alcalde da inicio a la Sesión en nombre de Dios y de la comuna de Panguipulli.

Luego procede a leer los puntos de la Tabla, siendo éstos los siguientes:

- 1. APROBACION DE ACTA N° 002 de 2010**
- 2. CORRESPONDENCIA DESPACHADA**
- 3. CORRESPONDENCIA RECIBIDA**
- 4. PRESENTACIÓN DEL ALCALDE**  
**TEMA : MODIFICACION PRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009.**
- 5. HORA DE VARIOS**

**Se procede a dar curso a los temas de la tabla, objeto de convocatoria:**

- 1. APROBACION DE ACTA N° 002 de 2010**

#### **ACUERDO N° 009**

**POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR EL ACTA N° 002 DEL 20 DE ENERO DE 2010.**

#### **2. CORRESPONDENCIA DESPACHADA**

1. Certificado N° 002 de fecha 20-01-2010 del Secretario Municipal, certificando que por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acordó aprobar las funciones del Personal a Suma Alzada de la Municipalidad de Panguipulli para el año 2010, de acuerdo a la presentación realizada por la Alcalde (S) a través de la Encargada del Depto. De Recursos Humanos.

2. Certificado N° 003 de fecha 20-01-2010 del Secretario Municipal, certificando que por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acordó aprobar la Rendición del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación año 2009, presentado por la Alcalde (S) a través de la Secretaría General de la Corporación Municipal.
3. Certificado N° 004 de fecha 20-01-2010 del Secretario Municipal, certificando que por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acordó aprobar la solicitud de Patente de Alcoholes que corresponde a un "Restaurant" de la señora Patricia Elena Hurtado Jara, ubicado camino a Coñaripe S/N-sector Nisoleufu, comuna de Panguipulli.  
Para estos efectos se cuenta con Resolución Sanitaria aprobada, además de los Informes favorables de Carabineros, Dirección de Obras Municipales, Dirección de Turismo, Junta de Vecinos y Asesoría Jurídica de la Municipalidad.
4. Ord. N° 005 de fecha 21-01-2010 del Secretario Municipal, dirigido al Contralor Regional de Los Ríos don Julio Lizana Díaz, comunicando que en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la Municipalidad de Panguipulli, celebrada con fecha 20 de enero del año en curso; este Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe, puso en conocimiento de dicho Cuerpo, el Informe Final N° 46 de 2009, que corresponde a Investigación efectuada en la Municipalidad de Panguipulli, Región de Los Ríos. Se informa además que en el mismo acto se hizo entrega a cada uno de los señores Concejales presentes en la Sesión, de una copia íntegra del referido Informe.
5. Ord. N° 006 de fecha 21-01-2010 del Secretario Municipal, dirigido al Director Regional Región de Los Ríos don Guillermo Medina Bascuñan, comunicando que se ha tomado conocimiento de vuestro Ord. N° 001 de fecha 11-01-2010, a través del cual solicita presentarse ante el Concejo Municipal de Panguipulli, con el fin de dar a conocer los resultados obtenidos en el Proyecto "Fortalecimiento Municipal en Desarrollo Económico Local para el Desarrollo Sustentable de la MIPE de la Región de Los Ríos. En virtud de lo anterior, me permito comunicar a usted que su presentación será incorporada en la Tabla que corresponde a la Sesión del 27 de enero próximo, a las 10.00 horas en el Salón Alcaldicio de la I. Municipalidad de Panguipulli.
6. MEMO N° 013 de fecha 20-01-2010 del Secretario Municipal, dirigido a la Directora de SECPLAN, comunicando que en Sesión de fecha 20-01-2010 el Honorable Concejo Municipal tomó conocimiento de un Ord. N° 138 de fecha 18-11-2009 de la Encargada del Depto. de Vivienda, a través del cual solicita en Comodato, espacio de equipamiento comunitario a la Iglesia del Señor la Cual Ganó por su Sangre, para la construcción de un Templo Evangélico. Al respecto, el H. Concejo Municipal ha determinado oficiar a usted, con el fin de disponer la elaboración de un Contrato de Comodato a la Iglesia del Señor la Cual Ganó por su Sangre, para ser presentado en la próxima Sesión de Concejo para su aprobación.
7. MEMO N° 015 de fecha 22-01-2010 del Secretario Municipal, dirigido al Encargado de Turismo, comunicando que, en Sesión de fecha 20-01-2010, el H. Concejo Municipal tomó conocimiento de un Ord. N° 180 de fecha 15-12-2009 de la Directora Regional de Turismo, a través del cual informa respecto de la Tercera Reunión de Coordinadores de Turismo Municipal, realizada en la ciudad de Valdivia. Sobre el particular, el Concejales señor Osvaldo Riedemann manifestó su interés en obtener antecedentes respecto de los siguientes temas:

- Prospección Plan de Trabajo 2010
- Presentación Cuenta Pública FNDR 2009
- Presentación FNDR 2010
- Presentación catastro de fuentes concursables año 2010.

En virtud de lo anterior solicito a usted un Informe en relación a los temas señalados, con el fin de remitirlo al señalado Concejal.

8. Decreto N° 0210 de fecha 21-01-2010 fijando fecha, hora y lugar, para los requirentes (“Centro de Ayuda Fraternal San Sebastián”) que aparecen en la solicitud de fecha 11-01-2010, sean recibidos en Audiencia Pública, por el Honorable Concejo Municipal.
9. Condolencias de fecha 21-01-2010 la cual señala: “René Aravena Rizzo, Alcalde y el Honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Panguipulli, saludan con especial atención a la Familia Montaldo-Alarcón y le hace llegar sus más sentidas condolencias por el sensible fallecimiento del señor Fernando Montaldo Bustos Q.E.P.D. El Alcalde y Concejo Municipal se unen en oración, en estos momentos de aflicción y profundo pesar que aqueja a vuestra familia por la irreparable pérdida de vuestro Esposo y Padre. Elevamos plegarias al Supremo Hacedor para que el alma del señor Fernando Montaldo Bustos (Q.E.P.D.) descanse en la eterna paz y le conceda a usted y familia la fortaleza necesaria en estos momentos de dolor y pesar”.

### 3. CORRESPONDENCIA RECIBIDA

1.- E-mail de fecha 25-01-2009 del Comité de Cementerio de Coñaripe, a través del cual solicitan Audiencia con el H. Concejo Municipal.

**El Secretario del Concejo** manifiesta que el Comité de Cementerio de Coñaripe está solicitando audiencia al H. Concejo Municipal. Agrega que debido a que esta organización no cumplió con todos los requisitos que establece la Ordenanza de Participación Ciudadana, se pone en conocimiento del Concejo su solicitud, con el objeto de evaluar su posible inclusión en la Tabla en la última Sesión del mes de Febrero.

**El Concejal Valdivia** manifiesta que este tema fue tratado en la sesión de Concejo anterior, en virtud de antecedentes entregados por el Concejal Martínez respecto de una desinformación en la comunidad de Coñaripe por el tema del cementerio; para lo cual el Concejal Martínez hizo entrega de fotocopias con declaraciones del señor Díaz. Al respecto opina que, independientemente de lo dispuesto en la Ordenanza de Participación Ciudadana, especialmente en lo referido a las 100 firmas; el Concejo debería enfrentar este tema de una vez por todas y zanjarlo en términos de entregar la información correcta y fidedigna tanto a este Comité como a la comunidad de Coñaripe. **El señor Alcalde** dice no tener inconveniente en volver a repetir los antecedentes que la gente ya conoce. Agrega que en una reunión realizada en la localidad de Coñaripe el señor Díaz (Presidente del Comité), felicitó por decisiones que tomó la asamblea y posterior a ello aparecieron declaraciones distintas a lo conversado. **El Concejal Ruiz** considera que es importante recibir a la institución para que la comunidad en general esté informada, ya que todas las instituciones tienen derecho a presentar sus planteamientos.

**Después de un breve intercambio de opiniones, El Honorable Concejo Municipal determina recibir al Comité de Cementerio de Coñaripe en la Sesión de Audiencias Públicas del mes de Febrero del año en curso.**

2. Carta de fecha 14-01-2010 de la Radio Comunitaria Neltume, a través de la cual solicitan autorización para seguir funcionando como Radio Comunitaria en dependencias del Infocentro de Neltume. Además solicitan el comodato de los equipos de la radio.

**El señor Alcalde** manifiesta que la Radio Comunitaria en estos momentos no existe; ya no existe la autorización legal de la SUBTEL. Añade que se están tramitando los antecedentes y si logran conseguir los permisos correspondientes se analizará esta solicitud. Por ahora no procede, ya que esta institución legalmente no existe.

3. Solicitud de Patente de Alcoholes de la Sra. Edita del Carmen Rebolledo Albornoz, la cual se encuentra con informes favorables de la Dirección de Obras Municipales, Dirección de Turismo, Servicio de Salud, Junta de Vecinos, Carabineros de Chile y Asesor Jurídico de la Municipalidad.

**Se somete a votación solicitud de patente de Alcoholes, de la Sra. Edita del Carmen Rebolledo Albornoz.**

#### **ACUERDO N° 010**

**POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOLES, GIRO "RESTAURANT" DE LA SEÑORA EDITA DEL CARMEN REBOLLEDO ALBORNOZ DEL SECTOR DE PUERTO FUY, COMUNA DE PANGUIPULLI.**

**LA REFERIDA PATENTE SE ENCUENTRA CON INFORMES FAVORABLES DEL SERVICIO DE SALUD, CARABINEROS DE CHILE, DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES, DIRECCIÓN DE TURISMO, JUNTA DE VECINOS Y POR EL ASESOR JURÍDICO DE LA MUNICIPALIDAD.**

**La Concejala Burose** manifiesta que se ha informado a través del Mercurio que se sigue vendiendo alcohol a los menores de edad, y por lo mismo le gustaría conocer las estadísticas comunales.

**El señor Alcalde** informa que hace un par de días se firmó un convenio permanente con el CONACE; agregando que con el funcionario Sergio Ojeda se trabajará el tema, por tratarse de alguien que tiene mucha experiencia sobre esta materia. Agrega que además se cuenta con el apoyo de las autoridades de la PDI.

**La Concejala Burose** sugiere realizar planes de prevención en la localidad de Choshuenco, ya que con la llegada de los camping en el sector de la Playa, ha aumentado el consumo de alcohol.

**El señor Alcalde** responde que la labor de CONACE es para toda la comuna.

4. MEMO interno N° 07 de fecha 21-01-2010, del Jefe de Administración y Finanzas a través del cual envía informe relacionado con la Ley de Rentas N° 20.033, y Art. 27° Ley N° 18.695.

**INFORMACIÓN: Se hizo entrega de una copia a cada Concejal por intermedio del libro de correspondencia despachada de Secretaría Municipal.**

En otro orden de cosas **el señor Alcalde** dice que hay un tema que reviste de urgencia y que es necesario resolverlo. Esto dice relación con la solicitud de Anticipo de Subvención Escolar, para destinarlo al pago de los gastos indemnizatorios derivados del término de relación laboral de cuatro docentes, cuya información será entregada por la Secretaria General de la Corporación Municipal. En virtud de lo anterior solicita la anuencia del Honorable Concejo Municipal para incorporarlo en tabla.

#### **ACUERDO N° 011**

**POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA INCORPORAR UN NUEVO TEMA EN LA TABLA; CON EL FIN DE RECIBIR A LA SRTA. JIMENA BECERRA; DE ACUERDO A LO PROPUESTO POR EL SEÑOR ALCALDE.**

Ingresa a la Sala de reuniones la Srta. **Jimena Becerra**, Secretaria Gral. de la Corporación Municipal, quien saluda a los señores Concejales e informa que:

- En la Corporación Municipal hay 4 docentes que se encuentran en edad de Jubilar.
- La ley N° 20.159 indica que las personas que están en edad de Jubilar, y que corresponde evaluarse el año 2010, pueden optar a negarse de ser evaluados y así poder obtener una indemnización.
- De las 16 personas que deberían jubilarse por edad, 8 cumplen con este requisito y de los 8 profesores, 4 deberían retirarse el primer semestre, otros 2 en el mes de Junio y los 2 restantes en Diciembre.
- Desde el año 1981 se estableció que al retirarse un docente, éstos debían ser indemnizados a todo evento.
- Los 4 docentes que se jubilan hacen un total de 29 meses cada uno, y el monto a cancelar es de \$ 129.886.273.
- Para pagar las indemnizaciones es necesario solicitar un anticipo de subvención y para ello se requiere acuerdo de Concejo.

#### **SE PRODUCE UN INTERCAMBIO DE OPINIONES:**

- **La Concejala Burose** pregunta cómo se devolverán los recursos.
- **La Srta. Becerra** responde que en este momento, con los \$ 633.000.000 que se pidieron hay 144 cuotas pactadas; agregando que no se puede descontar más del 3% de la subvención; de tal manera que en este caso correspondería ampliar en número de cuotas. Luego informa que los docentes que se acogen a jubilación son:  
Sra. Elisa Hidalgo Vásquez, de la Escuela Claudio Arrau  
Sra. Alba Ramírez Santibáñez, de la Escuela de Pullinque  
Sr. Arnoldo Pérez Alvarado, de la Escuela de Coihueco  
Sr. Carlos Levipán, de la Escuela de Cudilefu

Se somete a votación acuerdo para solicitar anticipo de la subvención escolar.

#### ACUERDO N° 012

**POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA SOLICITAR A LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN, ANTICIPO DE SUBVENCIÓN ESCOLAR, SEGÚN EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY N° 20.159, POR UN MONTO DE \$ 129.886.273 (CIENTO VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS), PARA DESTINARLO AL PAGO DE LOS GASTOS INDEMNIZATORIOS DERIVADOS DEL TÉRMINO DE RELACIÓN LABORAL DE CUATRO DOCENTES QUE NO PARTICIPARÁN EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN; QUE PRESENTEN LA RENUNCIA ANTICIPADA (INCISO FINAL ARTÍCULO 70 DEL ESTATUTO DOCENTE) Y QUE CUMPLAN LA EDAD LEGAL PARA JUBILAR HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2010.**

**El Concejal Valdivia** pregunta sobre el caso puntual de don Bladimiro Flández, quien falleció antes de jubilar. Supuestamente la modificación presupuestaria que se presentó al Concejo; se habían solicitado recursos para indemnización; pregunta si él estaba dentro de esa nómina. **La Srta. Jimena** señala que se trataba de un monto que se requería para indemnizar, pero no habían nombres para ello. Agrega que en el caso del señor Flández, él se quería jubilar y tenía la edad, pero no existía ningún resquicio legal que le permitiera recibir una indemnización. La única forma de indemnizarlo era que él quedara sobre dotado.

**El Concejal Kunstmann** pregunta si esta solicitud que se hizo al Concejo, en virtud de lo cual se votó, cuenta con el V° B° del Asesor Jurídico. **La Srta. Jimena Becerra** dice que sí.

#### 4. PRESENTACIÓN DEL ALCALDE

**TEMA** : MODIFICACION PRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009.

**El señor Alcalde** consulta si existe alguna duda respecto de la Modificación Presupuestaria que se aprobó el 30 de Diciembre. Le responden que no existen dudas. Luego el **señor Alcalde** pregunta a don Roberto Gutiérrez, Jefe de la DAF, cuándo ingresarían los recursos por concepto de áridos. **Don Roberto Gutiérrez** responde que se notificó a la empresa y se está a la espera de que éstos presenten su solicitud de permiso y luego hagan el pago correspondiente. Añade que el Director de Obras le informó que están todos los antecedentes dispuestos para proceder al cobro.

**El Concejal Valdivia** consulta a la Sra. Administradora Municipal: “en el tema de las compensaciones de Colbún y los trabajos de la costanera, cuál fue la modalidad de cómo llegaron y se bajaron los recursos y los mecanismos de licitación, si es que los hubo.

**La Sra. Administradora Municipal** responde que considerando que Colbún es una empresa privada, desconoce el tema. De todas maneras, por tratarse de una empresa privada seguramente no tienen la obligación de licitar.

**El señor Alcalde** señala que al municipio llega un presupuesto, la empresa la expone y el Alcalde si todo está bien lo firma; agregando que en esta caso el monto involucrado es un poco más de cincuenta millones de pesos.

**El Concejal Valdivia** sugiere al señor Alcalde que solicite un informe a la COREMA, ya que son ellos quienes deben supervigilar la construcción de las obras en la costanera de Panguipulli.

**El señor Alcalde** responde que este tema se está viendo con la Encargada de la unidad de Medio Ambiente.

**El Concejal Martínez** considera que lo que se ha hecho es una falta de respeto, ya que la empresa se instala a ejecutar obras, sin la anuencia de este Cuerpo Colegiado, ya que a su juicio, dicho órgano debería decidir dónde se invierten esas recursos. Por tal motivo dice que es importante manejar la información, antes de que se comiencen a realizar los trabajos.

**El señor Alcalde** informa que este tema se discutió con el equipo técnico de la municipalidad. Agrega que tal vez convendría invitar a los Concejales a esta reunión de trabajo.

## 6. HORA DE VARIOS

### INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL MARTÍNEZ, QUIEN SEÑALA LO SIGUIENTE:

- Solicita al señor Alcalde que se oficie a don Iván Mera para que emita un informe que diga relación con las instalaciones de redes eléctricas domiciliarias que existen en la comuna, ya que existen reclamos de algunas familias quienes señalan que no se les habrían hechos sus conexiones a la red. Agrega que es importante conocer esta información para que este Cuerpo Colegiado pueda pedir a la empresa una explicación razonable respecto de del tema. **El señor Alcalde** responde que efectivamente sería conveniente que don Iván Mera informe al Concejo sobre esta materia.

**El Honorable Concejo Municipal determina solicitar al funcionario Iván Mera, que informe a este Cuerpo Colegiado, respecto de lo planteado por el Concejal Martínez.**

### INTERVENCIÓN DE LA CONCEJALA BUROSE, QUIEN SEÑALA LO SIGUIENTE:

- Le preocupa el camping que fue autorizado para instalarse en la Playa de Choshuenco; teniendo presente que en esa localidad ya existe un camping. Al respecto se pregunta: ¿estarán de acuerdo los vecinos?. Añade que el año pasado se habló de este tema; señalando que este tipo de autorizaciones no le hacen bien al turismo. **El señor Alcalde** responde que en el caso de Choshuenco se autorizó la instalación, solamente por esta temporada, con la finalidad de que esta organización pueda recuperar su inversión. **El Concejal Kunstmann** considera prudente hacer letreros que prohíban la instalación de camping, para que Carabineros pueda fiscalizar. **El Concejal Valdivia** informa que el camping no cuenta con autorización sanitaria y por lo tanto no podría funcionar con ese camping. **El señor Alcalde** dice que el Concejal Valdivia tiene razón, ya que se autorizó el funcionamiento de dicho camping, siempre y cuando los interesados cuenten con la concesión de la Armada y del Servicio de Salud.

**INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL RUIZ, QUIEN SEÑALA LO SIGUIENTE:**

- Solicita estudiar la posibilidad de instalar una nueva garita en el sector “El Chanco”, considerando que en dicho sector se está formando un centro de depósitos de basura. **El señor Alcalde** informa que el tema de las garitas se retomarán una vez que terminen las actividades de verano. Añade que la gente del sector ha manifestado la necesidad de instalar contenedores de basura en el referido cruce. **La Concejala Burose** pregunta si en la carretera que están construyendo, está previsto alguna franja para ciclistas o peatones. Lo pregunta porque si no existe un espacio para los peatones y ciclistas, va a ser muy peligroso transitar por ahí. **El señor Alcalde** responde que quizás en la localidad de Choshuenco se puede hacer algo, porque en los sectores rocosos existentes - es muy difícil proyectarlo. Agrega que de todas formas antes de construir en Choshuenco, es importante hacer veredas en Ñancul y Huellahue en forma urgente. **El Concejal Valdivia** señala que cuando se hace el recorrido y se observa el trabajo que está haciendo la empresa, se puede observar que se hizo un gran esfuerzo, pero construir una ciclo vía es un poco complejo, por la falta de recursos; sin embargo destaca que es importante considerar que la plusvalía de Panguipulli - como zona turística - aumentará muchísimo con esta carretera, además de otros proyectos que se tienen contemplados para nuestra comuna.

**INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL RIEDEMANN, QUIEN SEÑALA LO SIGUIENTE:**

- ♦ Señala que la comuna de Panguipulli tiene mucho que decir en relación al turismo; agregando que le preocupa el tema de los campings, ya que este problema es de larga data. Agrega que en Coñaripe, alrededor de los años 1980 las personas se dieron cuenta que existía el lago más cálido de Chile y se comenzaron a instalar carpas, pozos negros, basura en todas partes. Posterior a ello con las ordenanzas municipales que se dictaron en el período alcaldicio de don Luis Emeraldía, se comenzó a fiscalizar. Añade que estas ordenanzas aún están vigentes y por lo tanto se debe dar cumplimiento a las normas que allí se establecen; ya que es de vital importancia cuidar nuestras playas, especialmente las de Coñaripe y Pocura; teniendo presente que en la comuna de Panguipulli existen las playas más hermosas de Chile. Es por ello que apoya la preocupación de la Concejala Burose respecto de la instalación de camping en las playas.
- ♦ Sugiere disponer de un furgón municipal, como aquellos que tiene Villarrica y Pucón, destinado a la fiscalización que deben hacer los inspectores municipales, ya que lo importante es poder prevenir, cobrar las patentes y cursar las multas como corresponde.
- ♦ La Cámara de Comercio de Coñaripe es la más importante en la comuna, por el gran esfuerzo desplegado. Por ello, se opone a la presentación que realizó SERCOTEC, ya que como organización nunca obtuvieron ningún beneficio para la localidad de Coñaripe.

- ◆ Solicita considerar la habilitación de internet inalámbrico para la localidad de Coñaripe, el que tiene un costo de \$ 8.500.000, según estudios que realizó el Encargado de Informática del municipio, don Nelson Cortés. Añade que lo importante es darle esperanza y cultura a los jóvenes de Coñaripe. Por tratarse de un proyecto que le interesa a la comunidad de Coñaripe, se compromete a tocar diferentes puertas en busca de financiamiento, para que en un corto plazo esto se haga realidad; teniendo presente que las empresas que actualmente proveen este sistema, son de baja calidad.

**El Concejal Martínez** recuerda que cuando se trató el tema de la conexión para Villa Palguín, él solicitó que quede estipulado en Acta la instalación de Internet para Coñaripe, y por tal motivo apoya totalmente la petición del Concejal Riedemann.

**El señor Alcalde** pregunta al Concejal Riedemann cómo se ve la posibilidad de conseguir aportes.

**El Concejal Riedemann** responde que está haciendo gestiones; que conversó el tema con el Gerente del Comité de Amigos de Panguipulli.

**El señor Alcalde** sugiere esperar el resultado de las gestiones que está realizando el Concejal Riedemann, para luego evaluar la posibilidad de apoyo municipal para estos efectos. Luego dice: “Aquí vamos a ver si sus amigos, son sus verdaderos amigos”.

- ◆ Se dirige a la Sra. Administradora Municipal y le pregunta respecto de su FONDEVE, considerando que aún tiene un saldo del año 2009. **La Sra. Administradora** responde que a estas alturas no es posible disponer de ese saldo, por el cierre del año presupuestario.
- ◆ La Sra. Nancy Figueroa Quechuyante, de Coñaripe envió una solicitud para que la autoricen a realizar un bingo en Coñaripe, con la finalidad de reunir recursos para costear gastos de enfermedad. Agrega que toda la comunidad está de acuerdo con esta solicitud. **El señor Alcalde** responde que lo importante es que le hagan llegar la solicitud como corresponde. **El Concejal Riedemann** señala que esta solicitud ingresó al municipio el 22 de Enero y Carabineros se está oponiendo por la venta de alcohol; sin embargo señala es atribución del señor Alcalde autorizar la realización del evento.
- ◆ En relación al Transbordador Hua-Hum, se ha informado que el Estado - a través del Ministerio de Obras Públicas - financia a la Empresa SOMARCO, 52 viajes extras al año; es decir, viajes especiales; agregando que esta información se puede encontrar en la página web del referido Ministerio. Añade que sería importante investigar el tema; señalando que personalmente se preocupará de ello, ya que él junto con el ex alcalde Kohler realizaron las gestiones para conseguir el referido transbordador, y le duele mucho que se haya perdido. **El señor Alcalde** señala que cuando él asumió la Alcaldía el transbordador ya había sido comprometido para ser traspasado, argumentando que era un mal negocio; sin embargo considera que éste era un buen negocio, pero que se encontraba mal administrado. Agrega que ahora la atención es peor que antes, ya que a la gente de Puerto Pirihueico le cobran todo, y por lo mismo se envió un oficio a la Empresa para solicitar una credencial para los vecinos de esta localidad; sin embargo hasta la fecha aún no se ha obtenido respuesta. Continúa indicando que se obtuvo respuesta de los botes salvavidas y otros que adquirió el Municipio y ahora se está negando la propiedad de estos bienes.

**El Concejal Martínez** señala que sería importante solicitar información al MOP, para averiguar quiénes tienen que administrar los pasajes liberados; agregando que sin duda es importante conocer quiénes son los beneficiarios. **El Concejal Riedemann** insiste que lo importante es revisar la página web del Ministerio de Obras Públicas para estar más informados.

- ♦ En el marco de mantener buenas relaciones con la República Argentina, informa que el 04 de Febrero es el aniversario de San Martín de los Andes y el 11 de Febrero es el aniversario de Junín de los Andes. Considerando aquello señala que si el Concejo Municipal lo tiene a bien, él podría viajar a Junín de los Andes, ya que existen muy buenas relaciones con ellos. **La Sra. Administradora Municipal** señala que para poder salir fuera del país se requiere de un acuerdo de Concejo. **El señor Alcalde** propone que se deje abierto el acuerdo de Concejo, con la finalidad de asignar posteriormente los nombres de los ediles que asistirán. **El Concejal Valdivia** sugiere aprobar la participación de todo el Concejo y que cada uno decida su participación.

**Se somete a votación participación del Honorable Concejo Municipal en aniversarios de las ciudades de San Martín de los Andes y de Junín de los Andes.**

#### **ACUERDO N° 013**

**POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE Y A MIEMBROS DEL CUERPO COLEGIADO, PARA PARTICIPAR DE LOS ACTOS CONMEMORATIVOS DEL 112° ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES, QUE SE REALIZARÁ EL DÍA 04 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO Y, EN EL ANIVERSARIO 127° DE LA CIUDAD JUNIN DE LOS ANDES LOS DÍAS 13 Y 14 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, EN LA REPÚBLICA ARGENTINA.**

- ♦ Solicita subvención para la semana de Pucura. **El señor Alcalde** responde que esta localidad ya cuenta con aportes para ello.
- ♦ Insiste en la instalación de letreros de tránsito que diga no estacionar en ambos costados en la calle principal de la localidad de Coñaripe; ya que por el aumento de la población flotante, es muy difícil circular.
- ♦ Agradece a la Concejala Burose por la entrega del documento relacionado con el proyecto de la “Central hidroeléctrica de Neltume”. **El Concejal Valdivia** señala que en el tema de Endesa, ellos solicitaron autorización para aprovechamiento de aguas de 26 cursos de agua, de los cuales 20 fueron denegados por la DGA y los otros 6 que corresponde al Río Llanquihue están en lista de espera. A continuación procede a dar lectura a la resolución fechada el 30 de diciembre de 2009 de la DGA donde se niega la solicitud de la empresa Endesa. Agrega que sin duda esta noticia es importante para la ciudadanía, ya que de alguna manera frena la construcción de la Central Endesa en la comuna. Luego señala que enviará toda la información vía correo electrónico a cada uno de los Concejales.

**INTERVENCIÓN DEL SEÑOR ALCALDE, QUIEN SEÑALA QUE:**

- ⇒ Solicita someter a votación solicitud de patente de Alcoholes presentada por la Sociedad “Hostería Cruz del Sur Ltda.”, la que se encuentra con informes favorables del Servicio de Salud, carabineros de Chile, Dirección de Obras Municipales, Dirección de Turismo, Junta de Vecinos, además del V° B° del Asesor Jurídico del Municipio. Agrega que la patente se instalaría en la localidad de Neltume.

**Se somete a votación solicitud de Patente de Alcoholes, Giro Restaurant de la sociedad “Hostería Cruz del sur Ltda.”**

**ACUERDO N° 014**

**POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHÓLES, GIRO “RESTAURANT” DE LA SOCIEDAD “HOSTERÍA CRUZ DEL SUR LTDA.” UBICADA EN CAMINO INTERNACIONAL N° 11 DEL SECTOR DE NELTUME, COMUNA DE PANGUIPULLI.**

**LA REFERIDA PATENTE SE ENCUENTRA CON INFORMES FAVORABLES DEL SERVICIO DE SALUD, CARABINEROS DE CHILE, DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES, DIRECCIÓN DE TURISMO, JUNTA DE VECINOS Y POR EL ASESOR JURÍDICO DE LA MUNICIPALIDAD.**

Por último se propone la siguiente programación para las sesiones de Concejo del mes de Febrero: 03 de Febrero: Sesión Ordinaria; 12 de Febrero: Sesión Extraordinaria para recibir al Comité de Amigos de Panguipulli; 24 de Febrero: Sesión de Audiencias públicas en la mañana, y Sesión Ordinaria en la tarde.

Se da por terminada la Sesión de Concejo siendo las 14.38 horas.

**PARTICIPARON EN LA SESIÓN:**

<b>N°</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>INSTITUCIÓN QUE REPRESENTA</b>
01.	Sra. Gianina Rojas Zanelli	Administradora Municipal

**RENE ARAVENA RIFFO  
ALCALDE**

**GRISELDIS BUROSE GOERSCH  
CONCEJALA**

**RICARDO KUNSTMANN HOTT  
CONCEJAL**

**DAVID RUIZ JARA  
CONCEJAL**

**JERMAN MARTÍNEZ  
CONCEJAL**

**RODRIGO VALDIVIA ORIAS  
CONCEJAL**

**OSVALDO RIEDEMANN VASQUEZ  
CONCEJAL**

**JUAN ANGEL EUGENIN  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE**